



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 03 MAY 2021

RES. H. Nº 0340/21

Expte. Nº 4132/2021

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Mgt. Mónica Sacchi, en calidad de Directora de la Especialización en Mediación Educativa y por la Med. María Esther Furrer como Directora de INTERMED, mediante la cual proponen la realización del Curso de Posgrado "Habilidades Restaurativas para la construcción de la cultura de la paz" a cargo de las docentes Abog. y Med. Marta Nydia Paillet (Intermed Salta- Esp. en Mediación Educativa- Casa de la Pax Cultura) y Abog. Y Med. María Eleonora Avilés Tulián (Fundación Latinoamericana Objetivo 16 - Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la actividad propuesta se realizará entre los meses de junio a agosto de 2021 y está destinada a graduados/as, profesionales e investigadores/as interesados/as en la temática;

Que se trata de una actividad interinstitucional a propuesta de *la Especialización en Mediación Educativa en forma conjunta con INTERMED Salta, Asociación Civil que trabaja en la formación de mediadores y en capacitaciones y actividades que promueven cultura de paz;*

Que la solicitud explicita que *"El enfoque restaurativo promueve la recomposición de los vínculos sociales a través de medios participativos no adversariales para la construcción de sociedades más justas, pacíficas e inclusivas. Pensar lo restaurativo en vinculación con la cultura del diálogo, la paz y los derechos humanos es una invitación prospectiva que busca poner en juego las propias condiciones de la edificación cultural. Consideramos que esta convocatoria es abierta y será de interés para una diversidad de profesiones y disciplinas (educación, justicia, ciencias sociales, derechos humanos, servicio social, psicología, desarrollo social, entre otras)";*

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la actividad se encuadra también en la Res.Min Nº 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H.Nº 0340/21

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del 27/04/21)

RESUELVE :

**ARTICULO 1º.-AUTORIZAR** la implementación del Curso de Posgrado "Habilidades restaurativas para la construcción de la cultura de la paz" a cargo de las docentes Abog y Med. Marta Nydia Paillet (Intermed Salta- Especialización en Mediación Educativa- Casa de la Pax Cultura.) y Abog. Y Med. María Eleonora Avilés Tulián (Fundación Latinoamericana Objetivo 16 - Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe) como Docentes Responsables de contenidos organizado por la Especialización en Mediación Educativa y por *Asociación Civil INTERMED Salta*; y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de Posgrado;
- 2) MODALIDAD: a distancia;
- 3) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por el/la docentes responsables;
- 4) FECHAS DE DICTADO: 24 de junio, 01, 08, 29 de julio y 05, 12, 19, 26 de agosto de 2021.-
- 5) CANTIDAD DE HORAS: 40 hs reloj (equivalente a 60hs cátedra)

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** a la Psic. Social Mariana Busso (Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe), Abog. y Med. Maria Eugenia Esquivel Pralong (Agencia de Gestión de Mediación del Ministerio de Gobierno, Justicia, DDHH y Diversidad de la Provincia de Santa Fe. Fundación Objetivo 16), a la Tec. Romina Carrara (Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe) y a la Psic. Fabiana Ballore (Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fé) como Docentes Tutoras del curso al que se hace referencia en el artículo 1º de la presente.-

**ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR** a la Mgt. Mónica Sacchi (Esp. en Mediación Educativa) y a la Med. María Ester Furrer (*Asociación Civil INTERMED Salta*) como Coordinadoras Académicas del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo 1º.





*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº

**0340/21**

**ARTICULO 4º.- AUTORIZAR** el cobro de aranceles a participantes, según lo fija la normativa vigente.

**ARTICULO 5º.- LIQUIDAR** honorarios docentes destinados Abog y Med. Marta Nydia Paillet y a la Abog. y Med. María Eleonora Avilés Tulián, como docentes responsables de contenidos, sujeto a lo recaudado y acorde a la normativa vigente.


**ARTICULO 6º.- LIQUIDAR** honorarios docentes destinados a la Psic. Soc. Mariana Busso, a la Abog y Med. Maria Eugenia Esquivel Pralong, a la Tec. Romina Carrara y a la Psic. Elba Ballore en calidad de Docentes Tutoras, sujeto a lo recaudado y acorde a la normativa vigente.

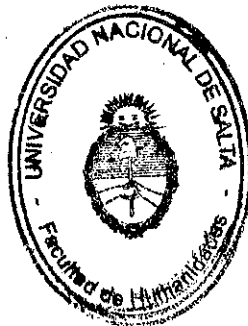
**ARTICULO 7º.- DEJAR ACLARADO** que la Coordinación Académica del Curso de referencia elevará la propuesta de docentes Tutores para su designación, en caso de que el número de asistentes así lo requiera.


**ARTICULO 8º.- DEJAR ACLARADO** que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50. 51, 52, 53. 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

**ARTÍCULO 9º.- COMUNIQUÉSE** a las docentes a cargo del dictado del curso, a las docentes tutoras de la actividad, a la Mgt. Mónica Sacchi, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

msg

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa